



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 75, sito en Av.de los Inmigrantes n° 1950, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados AUGE, JUAN CARLOS Y OTROS c/ PERIN, SILVIO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA EXP. NRO. 84436/2016 que el Martillero Público José Sergio Wancier (Tel 155630-3950) rematara el día 17 de Julio de 2019 a las 11:00 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Murguiondo 3370 entre Crisóstomo Álvarez y Málaga de CABA, designado según título como lote 11 de la manzana 130 inscripto en la Matrícula n° 1-43748, nomenclatura catastral: 1-78-137-11, encerrando una superficie de 193 metros 10 décímetros cuadrados. Según constatación obrante en autos a fs. 303: se trata de un galpón planta baja, con 1 baño, otro baño, recepción, escalera que conduce al 1° Piso, oficina, otro baño, cocina, 1 cuartito, depósito y patio. Todo en regular estado de conservación y se deja constancia que se comunican con otros dos lotes por un vano (v.fs. 208-06/06/2018). El inmueble se encuentra ocupado por Perin, Silvio DNI 16.523.398 en calidad de propietarios. BASE: U\$S 180.000, Señá: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de ley. DEUDAS: Aguas Argentinas al 10/6/2019 no registra deuda (fs. 307), OBRAS SANITARIAS: Partida Sin Deuda al 28 de mayo de 2019 (fs. 309/11). ABL \$ \$ 25.730,15 AL 6/6/2019 (FS. 323), AYSA: \$ 99.179.33 al 10 junio de 2019 (fs. 331/2). En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (conf. fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7° del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de Julio de 2019 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Buenos Aires, 3 de julio de 2019.- VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA INTERINA

e. 11/07/2019 N° 48185/19 v. 12/07/2019

Fecha de publicacion: 11/07/2019